# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

# **DECRETO EXENTO N°3006.-**

GWAC/AARB/MJ/TE/MRR/SCG/FCC/eli

SANTA CRUZ, 24 de Agosto 2.022

# **VISTOS:**

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- ORD N° 204 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el "EQUIPOS PARA AMPLIFICACION, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1190 del 19.07.2022.
- 4. Decreto Exento Nº 2442 de fecha 19.07.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Tabla de evaluación de fecha 24.08.2022.
- 6. Bases administrativas
- 7. Bases técnicas.
- 8. Certificados del Coordinador Comunal SEP, que da pertinencia del gasto.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la adquisición de Equipos para Amplificación, Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.
- 2. Qué, las 8 propuestas presentadas quedan fuera de bases y por lo cual se declara desierta.

## **DECRETO EXENTO Nº3006.-**

 DECLARESE DESIERTO, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: "EQUIPOS PARA AMPLIFICACION, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ." ID N° 3863-75-LE22, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal ISTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía

(01)

- DAEM

(01)